



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 21362

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 379, se encuentra la Resolución Nº 258-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución Nº 258-2011. Managua, veintidós de julio del año dos mil once, las diez y tres minutos de la mañana.** En fecha trece de julio del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES DELFIN, R.L., (COOPASEM DELFIN, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte. Se constituye a las diez de la mañana, del veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho. Inicia con veinte (20) asociados, diecisiete (17) hombres y tres (3) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 1,200.00 (un mil doscientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 1,200.00 (un mil doscientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundadó en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES DELFIN, R.L., (COOPASEM DELFIN, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **JOEL BAPTIZ DIXON**; Vicepresidente (a): **FERNANDO HOMPRES PEREZ**; Secretario (a): **GERALD NOLAN NICHÓ**; Tesorero (a): **DELICIA YELBA SPRED**; Vocal: **RODOLFO ESCOBAR RONSEL**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintidós días del mes de julio del año dos mil once.


Lic. Indiana Pravia Orozco
Directora Registro Nacional de Cooperativas

SW/JARO

RDC. 43692

ORIGINAL